



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa.

RESOLUCIÓN No. 1291.

(MARZO 7 DE 2011.)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Subasta Inversa No. 001 de 2011”

OBJETO: *Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, el arrendamiento de siete (7) equipos de cómputo y ocho (8) impresoras para la reanudación de las medidas de descongestión de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Tumaco, Pasto y Puerto Asís. También para el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Pasto, y la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto, distribuidos de la siguiente manera:*

DESPACHO	CIUDAD	EQUIPO (PC e impresora)
<i>Juzgado 1º. Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Pasto</i>	<i>1</i>
<i>Juzgado 2º. Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Pasto</i>	<i>1</i>
<i>Juzgado Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Puerto Asís</i>	<i>1</i>
<i>Juzgado Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Tumaco</i>	<i>3</i>
<i>Descongestión.</i>		
<i>Juzgado 4º. Penal del Circuito</i>	<i>Pasto</i>	<i>1.</i>

Y para la Secretaria sala laboral T. Superior de Pasto una (1) impresora

**EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DISTRITOS PASTO Y MOCOA**

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 163 de 1996 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y mediante la Resolución 1718 del 15 de julio de 1996 de la Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial, delegó a los Directores Ejecutivos



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa.

Seccionales de Administración Judicial para adelantar los procesos de selección, como es el caso del alquiler de computadores e impresoras para la reanudación de las medidas de descongestión y los despachos relacionados en el presente documento, el cual se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten la contratación pública, entre ellos el Decreto 2474 de 2008.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8º del Decreto 2474 de 2008, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2011, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación y en la página Web de la Rama Judicial durante los días comprendidos entre el 25 de febrero y el 3 de marzo de 2011, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva. Según constancia de la Coordinadora del Área Administrativa de la Seccional durante este lapso de tiempo no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego.

*Que habiéndose cumplido con los términos establecidos en el ordenamiento legal vigente para la presentación de observaciones al proyecto de pliego, resulta procedente ordenar la apertura, del proceso **de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Subasta Inversa No. 001 de 2011**, para Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura—Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa - el arrendamiento de los equipos de cómputo y las impresoras, para la reanudación de las medidas de descongestión y los despachos relacionados en el presente documento:*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso **de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2011**, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, el arrendamiento de siete (7) equipos de cómputo y ocho (8) impresoras para la reanudación de las medidas de descongestión de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Tumaco, Pasto y Puerto Asís. También para el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Pasto, y la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto, distribuidos de la siguiente manera:

DESPACHO	CIUDAD	EQUIPO (PC e impresora)
<i>Juzgado 1º. Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Pasto</i>	<i>1</i>
<i>Juzgado 2º. Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Pasto</i>	<i>1</i>



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa.

<i>Juzgado Penal del Circuito Especializado</i>	<i>Puerto Asís</i>	<i>1</i>
<i>Juzgado Penal del Circuito Especializado Descongestión.</i>	<i>Tumaco</i>	<i>3</i>
<i>Juzgado 4°. Penal del Circuito</i>	<i>Pasto</i>	<i>1.</i>

Y para la Secretaría sala laboral T. Superior de Pasto una (1) impresora

ARTÍCULO SEGUNDO.- *De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2, 16 y 18 del decreto 2474 de 2008, el proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Subasta Inversa.*

ARTÍCULO TERCERO.- *El cronograma y descripción general del Proceso de Selección Abreviada y contratación es el siguiente:*

Actividad	Fecha
<i>Aviso de Convocatoria Pública</i>	<i>25 de febrero de 2011.</i>
<i>Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y de los Estudios Previos en página Web.</i>	<i>Del 25 de febrero al 3 de marzo de 2011.</i>
<i>Publicación de las respuestas de la entidad a las observaciones recibidas al Proyecto de Pliego.</i>	<i>4 de marzo de 2011</i>
<i>Resolución que ordena la apertura del proceso</i>	<i>7 de marzo de 2011.</i>
<i>Apertura</i>	<i>7 de marzo de 2011. Hora: 10:00 a.m.</i>
<i>Publicación y Consulta de Pliegos Definitivos</i>	<i>7 de marzo de 2011. Hora 10:00 a. m</i>
<i>Fechas para presentar manifestación de interés en participar en el proceso.</i>	<i>Del 8 al 10 de marzo de 2011.</i>
<i>Audiencia de sorteo de proponentes</i>	<i>11 de marzo de 2011, Hora: 10:00 a.m.</i>
<i>Fecha límite para publicar adendas</i>	<i>14 de marzo de 2011.</i>
<i>Cierre Proceso de Selección</i>	<i>15 de marzo de 2011. Hora 10:00 a. m</i>
<i>Apertura de las Ofertas</i>	<i>15 de marzo de 2011. Hora 10:10 a. m</i>
<i>Periodo de la Evaluación</i>	<i>15 al 16 de marzo de 2011.</i>
<i>Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aporte de documentos, por parte de los oferentes en el período de evaluación.</i>	<i>16 de marzo de 2011</i>



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa.

<i>Verificación por parte de la entidad, de las respuestas a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aporte de documentos, por parte de los oferentes en el periodo de evaluación</i>	<i>17 de marzo de 2011</i>
<i>Publicación del informe final de consolidación.</i>	<i>El día hábil siguiente al plazo en que venza la verificación por parte de la entidad, de las respuestas a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aporte de documentos. Marzo 18 de 2011.</i>
<i>Publicidad y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas</i>	<i>Del 22 al 24 de marzo de 2011</i>
<i>Audiencia de subasta inversa presencial y de adjudicación del contrato</i>	<i>25 de marzo. Hora: 10:00 a. m</i>
<i>Plazo para la suscripción del contrato</i>	<i>28 de marzo de 2011.</i>

CRONOGRAMA A SEGUIR EN EL EVENTO EN QUE SOLO QUEDE UN OFERENTE HÁBIL

<i>Un (1) Oferente hábil</i>	<i>En caso de existir una sola oferta hábil se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación del informe final, con el fin que se subsanen nuevamente los requisitos habilitantes y presenten propuesta otros oferentes. Se dará cumplimiento a los plazos y condiciones antes mencionados. Del 18 al 23 de marzo de 2011.</i>
<i>Evaluación requisitos habilitantes y nuevas ofertas</i>	<i>Dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para subsanar requisitos habilitantes y / o presentar nuevas propuestas. Del 24 al 25 de marzo de 2011.</i>
<i>Publicación evaluaciones</i>	<i>Un (1) día hábil siguiente a la evaluación de requisitos habilitantes y nuevas propuestas. El 28 de marzo de 2011.</i>
<i>Publicidad y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas</i>	<i>Del 29 al 30 de marzo de 2011</i>



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa**

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa.

<i>Plazo para presentar réplicas a las observaciones al informe de evaluación</i>	<i>Del 31 de marzo al 01 de abril de 2011.</i>
<i>Audiencia de subasta inversa y para adjudicación del contrato</i>	<i>Hasta el 2 de marzo de 2011.</i>
<i>Plazo para la suscripción del contrato</i>	<i>Hasta el 3 de marzo de 2011.</i>

PARÁGRAFO.- Los actos de apertura y cierre del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2010, se llevarán a cabo en las dependencias del Área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, ubicada en la calle 19 No. 23 – 00 Interior, piso 2 del Palacio de Justicia de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO.- Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones Definitivo y los estudios previos en el portal único de contratación a través de las páginas Web www.contratos.gov.co, y www.ramajudicial.gov.co, a partir del día 7 de marzo de 2011. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial, ubicada en la calle 19 No. 23 – 00, Interior, piso 2, del Palacio de Justicia de Pasto, de Lunes a Viernes en el horario de las 8 a.m. a 12 p.m. y de las 2: 00 p.m. a las 6:00 p.m.

ARTÍCULO QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto del numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO.- Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación, hasta por la suma de: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$17.831.344), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4511, expedido por el asistente de ejecución presupuestal de la Dirección Seccional de Administración Judicial Pasto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- En el proceso de selección podrán manifestar su interés y participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas quienes a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTÍCULO OCTAVO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación a través de las páginas Web www.contratos.gov.co, y



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto y Mocoa.**

www.ramajudicial.gov.co, a partir de la fecha de su expedición y hasta la fecha establecida en el parágrafo 3 del artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

JAIME ALBERTO QUIÑONES ERASO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Distritos Pasto y Mocoa.